

INFORME DE EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN.

FIDUCIARIA BOGOTÁ S.A.

CONVOCATORIA N° PAF-ATF-I-096-2015

OBJETO: “INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, AMBIENTAL, SOCIAL Y JURÍDICA PARA LA CONSULTORIA PARA REALIZAR LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS DEL NUEVO RELLENO SANITARIO DEL MUNICIPIO DE TUMACO – DEPARTAMENTO DE NARIÑO”

De conformidad con el numeral 4.1 del Subcapítulo IV del Capítulo II de los Términos de Referencia, el Comité Evaluador presenta la evaluación y calificación de la Propuesta del siguiente proponente que resultó habilitado como consecuencia de la verificación de requisitos habilitantes:

1. HIDROMECAÑICAS LTDA

- **CRITERIOS DE CALIFICACIÓN DE LAS PROPUESTAS:**

De acuerdo con el numeral 4.1 del Capítulo V de los Términos de Referencia el criterio tenido en cuenta para la asignación de puntajes es:

	CRITERIO DE CALIFICACIÓN	PUNTAJE
FACTOR ECONÓMICO	Propuesta económica.	100
	PUNTAJE MÁXIMO A OBTENER	100 PUNTOS

Se le informa al proponente que en atención a lo establecido en los Términos de Referencia y según el cronograma de la convocatoria, pueden presentar observaciones al presente informe hasta el treinta (30) de noviembre de 2015.

Forma parte integral del presente informe la evaluación individual de la propuesta económica de los proponentes.

Para constancia, se expide el veintiséis (26) de noviembre de 2015.

PATRIMONIO AUTÓNOMO FIDEICOMISO – ASISTENCIA TÉCNICA FINDETER (FIDUCIARIA BOGOTÁ S.A.)



CALIFICACIÓN PROPUESTA ECONÓMICA

Convocatoria No.	PAF-ATF-I-096-2015
Objeto	INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, AMBIENTAL, SOCIAL Y JURÍDICA PARA LA CONSULTORIA PARA REALIZAR LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS DEL NUEVO RELLENO SANITARIO DEL MUNICIPIO DE TUMACO – DEPARTAMENTO DE NARIÑO
Fecha de diligenciamiento	24/11/2015
Proponentes:	HIDROMECANICAS LTDA.

Propuesta Economica			
Descripción	Presupuesto Oficial Estimado	HIDROMECANICAS LTDA.	Rango del 90%
Valor Total Corregido	\$ 170.243.308,00	\$ 170.242.180,00	\$ 153.218.977,00
Valor Total de la Oferta Presentada		\$ 170.242.180,00	

4.2.1. EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN PROPUESTA ECONÓMICA.
 En audiencia realizada en el lugar y fecha establecidos en el cronograma de proceso, se llevará a cabo la apertura del sobre No. 2 de las propuestas habilitadas en los aspectos jurídicos, financieros y técnicos. En dicha audiencia se dará lectura del valor total de cada una de las propuestas incluido el IVA. En el evento que el formato de oferta económica de la propuesta no tenga diligenciada la casilla correspondiente al "Valor total de la propuesta" la entidad se procederá a realizar la sumatoria de los valores correspondientes a los siguientes conceptos: propuesta económica, total costos directos, IVA.
 Una vez surtida la audiencia de apertura del sobre No. 2, la Entidad procederá a realizar la revisión de las propuestas durante el término establecido en el cronograma del proceso, de la siguiente manera:
 1. En caso que el valor total de la oferta económica de algún proponente se presente con decimales, la entidad procederá a ajustar el valor redondeándolo al peso, cuando la fracción decimal del peso sea igual o superior a cinco lo aproximará por exceso al peso y cuando la fracción decimal del peso sea inferior a cinco lo aproximará por defecto al peso.
 2. En el evento que la propuesta económica no contenga el precio o se haya diligenciado en cero o con algún símbolo, la propuesta será rechazada.
 3. Si existiere discrepancia entre letras y cifras, prevalecerá el monto expresado en letras.
 4. En caso de error en la sumas, el resultado total correcto será el que se obtenga de revisar dichas sumas.
 5. Se realizará la verificación y corrección de las operaciones aritméticas de las propuestas.
 6. El valor de la propuesta corregida será el que se tome como valor de la propuesta económica.
 7. Serán rechazadas las propuestas que después de realizar los pasos anteriores, arroje un valor total de la propuesta corregido inferior al noventa por ciento (90%) o superior al cien por ciento (100%) del valor estimado en los términos de referencia.
 8. De la anterior verificación se elaborará un informe de evaluación económica en el que consten los resultados de las ofertas económicas de todas las propuestas habilitadas, con las respectivas correcciones aritméticas de acuerdo con los criterios establecidos, si proceden, y la identificación de las correcciones efectuadas, el cual se publicará en la fecha establecida en el cronograma del presente proceso de selección.
 Los proponentes podrán, dentro del término establecido en el cronograma del presente proceso de selección, formular observaciones a dicho informe de evaluación económica. Sin que en ejercicio de esta facultad, puedan subsanar, modificar o mejorar sus propuestas.
 9. Vencido el término anterior, se seleccionará el método de ponderación de la propuesta económica de acuerdo con los siguientes métodos:

NUMERO	METODO
1	Media aritmética
2	Media aritmética alta
3	Media geométrica
4	Menor valor

OBSERVACIONES:	La propuesta no requirió de corrección aritmética y se encuentra dentro de los rangos establecidos.
----------------	---